UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de febrero de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 71.623/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 133 obra Nota presentada por la docente T.P. Silvina Ariadna DIAZ MASS, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Profesor Adjunto- Dedicación Simple - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés, a partir del 20 de febrero de 2019;

QUE a fs. 138 obra Nota Nº 109/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE en el marco de lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente T.P. Silvina Ariadna DIAZ MASS (C.U.I.L. Nº 27-30801300-1) al Cargo Docente Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Código 4PS-3-10037-P - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras-Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés – Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02 - Código MAPUCHE CH-LEID-INGL, Escuela de Turismo, del Departamento Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica, a partir del 20 de febrero de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente T.P. Silvina Ariadna DIAZ MASS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-005-000.11.16.00.00.03.00.3.4 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Mg. Albert A. Ojeda SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO

D I S P O S I C I O N Nº **082/19**